

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-23000-19-1620-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1620

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	7,854,777.5
Muestra Auditada	7,835,317.8
Representatividad de la Muestra	99.8%

Al Gobierno del Estado de Quintana Roo se le ministraron 7,854,777.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,740.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 7,853,037.0 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 7,854,777.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 7,835,317.8 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)	
Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	7,655,119.3
Gastos de operación	199,658.1
Total	7,854,777.5
FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.	

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las respuestas del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, lo que ubica a los Servicios Educativos de Quintana Roo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a Gastos de Operación por 199,658.1 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió a los Servicios Educativos de Quintana Roo de acuerdo con lo señalado en la normativa, así como los rendimientos financieros por 137.6 miles de pesos.

Además, los Servicios Educativos de Quintana Roo presentaron una asignación de 7,655,119.3 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los Servicios Personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y los Servicios Educativos de Quintana Roo registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 7,854,777.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 137.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 7,853,037.0 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a Servicios Personales y Gastos de Operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 7,854,777.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 7,853,218.6 miles de pesos y pagó 7,853,037.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,558.8 miles de pesos y no pagados por 181.6 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,740.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 137.6 miles de pesos, estos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios Personales	7,655,119.3	7,655,119.3	0.0	7,654,937.7	181.6	0.0	181.6	7,654,937.7	181.6	181.6	0.0
Gastos de Operación	199,658.1	198,099.3	1,558.8	198,099.3	0.0	0.0	0.0	198,099.3	1,558.8	1,558.8	0.0
Subtotal	7,854,777.5	7,853,218.6	1,558.8	7,853,037.0	181.6	0.0	181.6	7,853,037.0	1,740.5	1,740.5	0.0
Rendimientos financieros	137.6	0.0	137.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	137.6	137.6	0.0
Total	7,854,915.0	7,853,218.6	1,696.4	7,853,037.0	181.6	0.0	181.6	7,853,037.0	1,878.1	1,878.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2025.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 1,878.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)				
Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,740.5	1,740.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	137.6	137.6	0.0	0.0
Total	1,878.1	1,878.1	0.0	0.0
FUENTE:	Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.			

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los formatos denominados “Ejercicio del gasto” y “Ficha de Indicadores”, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Resultado núm. 6

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos de Quintana Roo supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 7

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de los Servicios Educativos de Quintana Roo, por 7,654,937.7 miles de pesos en 30,666 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública y en 166 conceptos de percepciones y 62 conceptos de deducciones autorizadas a 16,898 trabajadores, adscritos en 1,914 centros de trabajo.

Resultado núm. 8

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a la nómina pagada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes y que el importe pagado de los comprobantes coincidió con el importe de la nómina proporcionada por los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Resultado núm. 9

Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa Y Gasto Operativo correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2024 y de las prestaciones no ligadas al salario, que implicaron pagos a proveedores o prestadores de servicios con cargo al subfondo Servicios Personales por los conceptos de terceros no institucionales, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos de Quintana Roo, los pagos correspondientes; asimismo, se proporcionó el convenio de colaboración entre los Servicios Educativos de Quintana Roo y la empresa OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; además, se remitieron las cartas de instrucción y de aceptación en las que los trabajadores autorizaron los descuentos por préstamos y otros servicios vía nómina, documento establecido como requisito antes de la solicitud de emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de los Servicios Educativos de Quintana Roo, por 7,654,937.7 miles de pesos a 16,898 trabajadores que contaron con 201 categorías o puestos, los cuales estuvieron autorizados en el catálogo proporcionado por la Secretaría de Educación Pública; además, se verificó que los trabajadores realizaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

Resultado núm. 11

Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que los 1,914 centros de trabajo incluidos en las nóminas se encontraron actualizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo autorizado por la Secretaría de Educación Pública, en los cuales se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; además, no se realizaron pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

Resultado núm. 12

Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2024, por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo

de licencia sin goce de sueldo, después de que causaran baja ni reportados como decesos durante el ejercicio fiscal 2024, por la Secretaría de Salud.

Resultado núm. 13

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, debido a que el Registro Federal de Contribuyentes de 5 trabajadores no se encontraron registrados en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 2 trabajadores se identificaron con estatus “no encontrada”.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la corrección del Registro Federal de Contribuyentes de 5 trabajadores en el sistema de nómina, así como la Claves Únicas de Registro de Población de 2 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 14

Con la revisión documental de los expedientes de 17 centros de trabajo financiados con los recursos del fondo en los que laboraron 1,434 trabajadores, se constató que se contó con los controles de asistencia y con la información correspondiente a los cambios de adscripción.

Gastos de Operación Financiados

Resultado núm. 15

Los Servicios Educativos de Quintana Roo ejercieron los recursos del fondo en Gastos de Operación por 198,099.3 miles de pesos, de los cuales se verificó que 180,198.4 miles de pesos correspondieron a pagos por conceptos de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de inmuebles, material y útiles de oficina, telefonía, arrendamiento de equipo de fotocopiado, para la prestación de servicios públicos, servicio de vigilancia y limpieza, agua, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por 191,400.1 miles de pesos estuvieron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del fondo; asimismo, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes.

Resultado núm. 16

Con la información de los comprobantes fiscales emitidos por 11 contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que 7 proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento.

Adicionalmente, se constató que 10 proveedores carecieron de las opiniones de cumplimiento emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y no autorizaron que se hicieran públicas, por lo que la entidad federativa no verificó si se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente núm. SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0036/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 17

Se revisaron 11 expedientes de adquisiciones pagados con los recursos del subfondo Gastos de Operación, los cuales se adjudicaron de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, los cuales contaron con el soporte correspondiente, se formalizaron de conformidad con la normativa y garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resultado núm. 18

Con la revisión del expediente correspondiente a la prestación de servicio de vigilancia y limpieza del proveedor "RS VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A DE C.V." con RFC "RVC191030UE5", se verificó que se careció de la opinión de cumplimiento pública emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta con inconsistencias entre número de trabajadores registrados ante el instituto y el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a la entidad revisada y a otros entes de gobierno.

2024-1-19GYR-19-1620-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a una persona moral con Registro Federal de Contribuyente RVC191030UE5 con la razón social "RS VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A DE C.V.", con domicilio

fiscal en calle 61 559 A, Departamento 2, Parque Santiago, Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, debido a que no acreditó con su opinión de cumplimiento el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a la entidad auditada y a otros entes de gobierno, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,835,317.8 miles de pesos, que representó el 99.8% de los 7,854,777.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 7,853,218.6 miles de pesos y pagó 7,853,037.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,558.8 miles de pesos y no pagados por 181.6 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,740.5 miles de pesos, los

cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 137.6 miles de pesos, estos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación, ya que se careció de información actualizada y validada, dado que el Registro Federal de Contribuyentes de 5 trabajadores no se encontraron registrados en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 2 trabajadores se identificaron con estatus “no encontrada”, y del Código Fiscal de la Federación, por no verificar que el expediente de adquisición contara con la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social; además, no acreditaron exigir al proveedor la obligación de hacer pública la opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, debido a que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

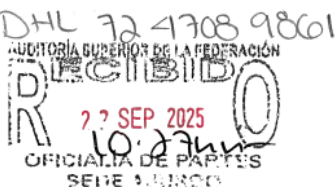
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SABGOB/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00485/IX/2025 del 19 de septiembre de 2025, que se anexa a este informe, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 18 se considera como no atendido.



Oficio No. SABGOB/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00485/1X/2025.
Asunto: Se envía información para la Atención de la CRF Auditoría. No. 1620 "FONE" 2024.
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de septiembre de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

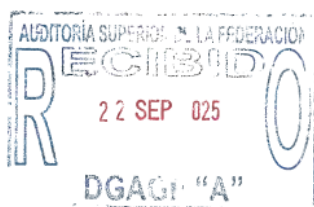
L.C. FRANCISCO ERNESTO PADILLA CAMACHO.
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
"A1" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XIV y 43 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1; 4 fracción VII subfracciones VII.3 y VII.3.1; 8, fracción XI; 59 fracción VII; 65 fracciones I, V, VI y VII; y 65 BIS fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, esto con relación al párrafo segundo del artículo segundo Transitorio del Decreto número 096 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día doce de febrero del presente año, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno y en atención a su oficio de notificación de resultados finales y observaciones preliminares número **DAGF-A1/0030/2025** y a la Cédula de Resultados de fecha 09 de septiembre de 2025, correspondiente a la **Auditoría No. 1620 con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" de la Cuenta Pública 2024** que fue practicada al Gobierno del Estado de Quintana Roo, envío a usted la siguiente información y documentación para la atención de los resultados con observación que se detalla a continuación:

- **Resultado 16, Procedimiento 6.10**
- **Resultado 22, Procedimiento 9.3**

Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ).

- USB No. 1, certificado por el Mtro. Wilbert Chávez Bravo, Director de Finanzas de la Coordinación General de Administración y Finanzas de Servicios Educativos de Quintana Roo.
- Copia simple del oficio número SEQ/DDGSEQ/CGAF/DF/792/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por el Mtro. Wilbert Chávez Bravo, Director de Finanzas de la Coordinación General de Administración y Finanzas de Servicios Educativos de Quintana Roo, mediante el cual se relaciona la información y documentación que contiene el USB No. 1.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



➤ **Resultado 20, Procedimiento 9.1.**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB).

Por la Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades "A".

- Original del Acuerdo de Inicio de investigación e Integración de Expediente No. SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0036/2025.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. ALFONSO ALEXANDER MEDINA CÁMARA
COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE FISCALIZACIONES Y REPRESENTANTE DE ENLACE ANTE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

C.c.p. MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ.- Director general de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
C.c.p. Expediente/Minutario
AAMC/RGHB/mgic



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del FONE de los subfondos de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Confirmación de Asistencia:** Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley del Seguro Social, artículo 15 fracciones I, II, III, y IV.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.